



8 de marzo. Día Internacional de la Mujer



Francisco José Alonso Rodríguez

Un año más 8 de Marzo volveremos a conmemorar el Día Internacional de la Mujer, en el que recordaremos el **incendio de la fábrica de camisas *Triangle Shirtwaist*** ocurrido en Nueva York el 25 de marzo de 1911, en el que fallecieron 146 personas, de ellas 123 mujeres jóvenes e inmigrantes y 23 hombres por quemaduras provocadas por el fuego, la inhalación de humo, o por derrumbes. A pesar de ser el desastre industrial más mortífero en la historia de la ciudad de Nueva York nunca se investigaron las causas del incendio, pero lo que sí se supo es que las trabajadoras y trabajadores no pudieron escapar del edificio incendiado ya que los responsables de la fábrica de camisas habían cerrado todas las puertas de las escaleras y salidas, una práctica común para evitar y reprimir movimientos obreros, sobre todo en unos momentos en los que las mujeres habían cometido la osadía de solicitar mejoras salariales y condiciones laborales más humanas.

El Día Internacional de la Mujer surgió de las actividades de los movimientos obreros a finales del siglo XX en América del Norte y Europa. En 1908, se celebra el "Día de la Mujer", en el teatro Garrick de Chicago, presidido por destacadas mujeres conciencias con el derecho de igualdad entre hombres y mujeres.

El 28 de febrero de 1909 se celebra por primera vez el *Día Nacional de la Mujer* en Nueva York, organizado por las mujeres. Unas 15.000 mujeres marcharon por la ciudad de Nueva York exigiendo una reducción de la jornada laboral, mejores salarios y derechos de voto..

En 1913, en el marco de los movimientos en pro de la paz que surgieron en vísperas de la primera guerra mundial, las mujeres de Rusia celebraron su primer Día Internacional de la Mujer el último domingo de febrero. En 1914 en Alemania, Suecia y Rusia se conmemora por

primera vez, de manera oficial, el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo. En el resto de Europa, las mujeres celebraron mítines en torno al 8 de marzo para protestar por la guerra y para solidarizarse con las demás mujeres.

Pero fue Naciones Unidas quien de manera global impulsó celebrar el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo a partir del año 1975, Año Internacional de la Mujer. Dos años más tarde, en diciembre de 1977, la Asamblea General adoptó una resolución proclamando un Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional el 8 de marzo. Después del breve resumen de la historia del tan celebrado “8 de marzo” fruto de la explotación laboral, conviene repasar la situación actual de las mujeres y conocer si hay motivo para el alborozo.

A pesar del tiempo transcurrido y la lucha mantenida a lo largo de la historia para conseguir la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, todavía queda mucho por hacer en el mundo. Muchas mujeres han sufrido y sufren persecución y muerte por reclamar esos derechos. Derechos tan básicos como el acceso a la educación, a la formación, su acceso al mundo laboral con igualdad salarial, a la política, a la ciencia, al arte, a elegir libremente pareja y forma de convivencia, derecho a decidir la maternidad....

Es cierto que las mujeres en algunas sociedades han avanzado mucho en el camino de la igualdad entre mujeres y hombres, en derechos y libertades, pero esa igualdad siempre se refleja más en lo legal, en lo escrito, que en la realidad que vive y que sufre en el día a día en el campo familiar, laboral, social y político. Y eso se hace especialmente evidente en momentos de crisis social, económica, pobreza y conflictos.

Los Derechos Humanos no son un marco de cumplimiento más o menos aplicable sólo en tiempos de bonanza económica sino una obligación, un compromiso ratificado de los Estados, que debe ser respetado siempre y en toda ocasión. También en momentos de crisis económica, social y política, respetando los derechos de toda la población, especialmente de aquellas personas más vulnerables como son las mujeres.

Los principales indicadores de desigualdad se han visto deteriorados o amenazados por las políticas económicas que se viene realizando ante la crisis económica, provocando el aumento del desempleo femenino, mayor precariedad laboral, mayor diferencia salarial con respecto a los hombres. Los recortes sociales agravan la situación de desigualdad de las mujeres. El sueño de la igualdad y de la conciliación del 50% de la población parece desvanecerse, con el consiguiente problema económico y social pero también personal y familiar.

En un período de crisis económica a nivel mundial como el que vivimos, algunos aspectos de la crisis resultan claves para un análisis desde la perspectiva de género, como su impacto en el empleo, en la salud, en la pobreza, en la migración y en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados. Como consecuencia de la crisis, las situaciones que se generan en estos ámbitos repercuten directamente en la calidad de vida de las mujeres, creando una vertiginosa caída de la misma. Y es que las políticas neoliberales tienen un impacto de género claramente negativo, es decir, perjudican aún más a las mujeres que a los hombres.

Se dispara la feminización de la pobreza y la sobrecarga de las mujeres. Los recortes de los servicios públicos, especialmente aquellos ligados a proporcionar cuidados a las personas mayores y dependientes vuelven de nuevo a ser realizados por las mujeres en el ámbito de la familia, donde las mujeres realizan en torno al 69% de todas las horas de trabajo no remunerado, no computable a efectos de jubilación y no visible socialmente. Las mujeres se enfrentan a una “pobreza doble”: pobres en términos de recursos económicos y pobres en tiempo disponible.

Es por tanto necesario que quienes gobiernan, apuesten por políticas de igualdad de forma real y tengan en cuenta el género como elemento transversal en el desarrollo de todas las políticas públicas del gobierno, así como en las propuestas legislativas. Cualquier retroceso en este sentido conlleva la pérdida de años de avance de las mujeres. Es necesario diseñar e implementar políticas que incorporen medidas en el plano laboral y social, como eje transversal, así como la provisión de servicios sociales que contribuyan a compensar las desigualdades existentes.

Politólogo. – Sociólogo. - Presidente Liga Española Pro Derechos Humanos. - Federación Internacional Pro Derechos Humanos-España. - Centro de Estudios Ateneos.